ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 198-2026	
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE OIBA SANTANDER
CONTRATISTA	INVERSIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA OLARTE SAS
NIT.	901.407.542-7
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE IVAN OLARTE MEDINA
C.C. Nº	1.104.071.610 de Oiba
OBJETO	"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS AULAS DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE OIBA SEDE A Y RESTAURANTE ESCOLAR DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE OIBA Y SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DEL HOGAR AGRUPADO PIOLIN DEL MUNIICPIO DE OIBA"
VALOR	CIENTO SETENTA DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (S172.261.992.81)
PLAZO	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO

En el Municipio de OIBA, Santander, a los seis (06) días del mes de octubre del año 2026, se reunieron en las instalaciones de la alcaldía municipal, **INVERSIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA OLARTE SAS,** NIT 901.407.542-7, representante legal **JORGE IVAN OLARTE MEDINA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.104.071.610 de Oiba, y que en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA** y **EDGAR LEANDRO OSORIO MARTINEZ**, en calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura, en su condición de SUPERVISOR con el fin de firmar la presente ACTA DE INICIO del contrato N° **198 DE 2026**.

CONSIDERANDO

Que se trata de un **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**, cuyo plazo de ejecución es a partir de la firma del acta de inicio.

Que el Municipio de OIBA seleccionó al contratista siguiendo la normatividad contractual vigente, ajustándose así a las especificaciones legales y a partir de los respectivos estudios previos, -respaldados por el CDP Nº 202606230005 del 23/06/2026, por el valor de **CIENTO SETENTA DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (S172.261.992.81).**

Que el municipio ha designado a la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**, para efectos de que supervise la correcta ejecución del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 198 DE 2026.

En razón a lo anterior, las partes:

ACORDAMOS

PRIMERO: El (a) contratista sera responsable del cumplimiento del objeto contractual de forma idonea y con calidad, a su vez sera el unico y exclusivo responsable durante la ejecucion, de todos los accidentes, daños o perjuicios que puedan ocasionar a si mismo y a otras personas o entidades.

SEGUNDO: Fijar como fecha de inicio el dia 06 de octubre de 2026, para la ejecucion del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 198 DE 2026, celebrado con INVERSIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA OLARTE SAS, NIT 901.407.542-7, representante legal JORGE IVAN OLARTE MEDINA, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.104.071.610 DE OIBA

TERCERO: Fijar como fecha de terminacion del CONTRSTO DE OBRA PUBLICA 198 DE 2026 el dia cinco (05) de diciembre del 2026

CUARTO: El conteo del plazo establecido sólo podra ser suspendido y/o ampliado mediante actas debidamente motivadas, suscritas por el supervisor, delegado por el Municipio y el contratista, por ejecución del contrato suscrito, por motivos de fuerza mayor, que afecten irremediablemente el cumplimiento de las necesidades y pongan en peligro la inversion presupuestal, y/o posterguen en el tiempo el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Para constancia se firma en Oiba, Santander; a los seis (06) días del mes de octubre del año 2026.

EDGAR LEANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

INVERSIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA OLARTE SAS
NIT 901.407.542-7
R/L: JORGE IVAN OLARTE MEDINA
C.C: 1.104.071.610 DE OIBA
CONTRATISTA

Elaboró: Mario Esteban Urrea Camargo / Cps Apoyo En Actividades Administrativas

ALCALDÍA MUNICIPAL OIBA SANTANDER
Carrera 7 # 12 - 81 - Código Postal: 683021
Correo electrónica: contáctenos@oiba-santander.gov.co
Página web: www.oiba-santander.gov.co